

QUINTERO, 15 JUN. 2016

VISTOS

- 1.- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 24 de noviembre de 2015 entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación Social para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las condiciones de la vivienda";
- 2.- El decreto Alcaldicio n° 928 de fecha 25 de Marzo del 2016 que aprueba dicho convenio en todas sus partes;
- 3.- Que para cubrir los objetivos del proyecto que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas, asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar mejoras y reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto;
- 4.- El Decreto Alcaldicio n° 1467 de fecha 27 Abril del 2016, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para las soluciones habitacionales de la Licitación Pública para la reparación de 8 viviendas;
- 5.- El acta de Apertura Propuesta Pública ID 4548-58—LE16 de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 4548-58-LE16 del proyecto "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE HABITABILIDAD QUINTERO 2015-2016, por encontrarse fuera de bases;

PROCEDASE a llamar a nueva Licitación Pública para el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE HABITABILIDAD QUINTERO 2015-2016"

Anótese, Comuníquese y archívese.



SECRETARIA MUNICIPAL  
YESENIA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- ADQUISICIONES
- 7.- DIDECO.

MCP/YGS/LAO/MVA/PIG/plg



Departamento Social

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

4548-158-1516

4 de abril

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 001357**

**QUINTERO, 27 ABR. 2016**

**VISTOS:**

1. El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 24 de noviembre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las Condiciones de la Vivienda".
2. El Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 28 de marzo de 2016 que aprueba dicho convenio en todas sus partes.
3. Que para cubrir los objetivos del proyecto que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para Soluciones Habitacionales de la Licitación Pública para la reparación de 8 viviendas.
2. **PROCEDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y Compras Públicas. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Convenio, titulares a quien le subroge:
  - Directora de Desarrollo Comunitario
  - Asesor Jurídico
  - Administrador Municipal

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal,
  3. Dirección Administración y Finanzas,
  4. Control,
  5. DIDECO.
  6. Chile Compra
  7. Archivo Social
- MCP/YGS/MCA/ANF/icg

**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA**

**ID 4548-57-L116**

En Quintero, a 15 días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, concurre don Rubén Gutiérrez Cabrera, Administrador Municipal, Maritza Verdejo Acuña Directora Desarrollo Comunitario y Arturo Navia Fuentes, Encargado (S) Departamento Social, para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública del proyecto "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD QUINTERO 2015-2016"

Presentan ofertas en el portal de compras públicas los siguientes oferentes:

Nombre Oferente	Rut
Comercial Fenix limitada	76.029.126-9
Constructora Leonardo Nuñez EIRL	76.614.881-6

Observaciones:

La empresa Comercial Fenix Ltda no presento los siguientes documentos:

- 6.1.3 Copia de Balance año tributario 2015
- 6.1.4 Fotocopia Cedula identidad representante legal
- 6.1.7 Certificado Bancario.

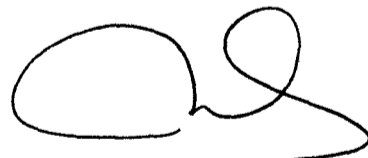
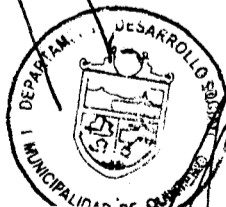
La empresa Constructora Leonardo Nuñez EIRL no presento los siguientes documentos:

- 6.1.3 Copia de Balance año tributario 2015.
- 6.1.5 Certificado de vigencia de la sociedad
- 6.1.7 Certificado Bancario
- 6.1.8 Certificado de experiencia.

Dado lo anterior y en vista del no cumplimiento de las bases administrativas generales, se declara desierta dicha licitación, por encontrarse fuera de bases.



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARITZA VERDEJO ACUÑA  
DIDECO

